

SUBE LA INFLACIÓN, PERO SE MANTIENE EL SUPERÁVIT DE LA BALANZA COMERCIAL

EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SE APROXIMA AL 17 POR CIENTO, MIENTRAS QUE POR SEGUNDO MES CONSECUTIVO, BOLIVIA EXPORTÓ MÁS PRODUCTOS QUE LOS QUE IMPORTÓ.

ECONOMÍA » PÁG. 6



BICENTENARIO



LOS ACTOS PROTOCOLARES SE DESARROLLAN EN LA CIUDAD DE SUCRE, MIENTRAS HAY DESFILES EN TODO EL PAÍS.

POLÍTICA » PÁG. 5

PRESENTACIÓN. Las principales autoridades del Estado presentan las monedas conmemorativas.

BRUTALIDAD
ASESINAN A COMBAZOS A UN DISCAPACITADO EN ORURO

SEGURIDAD » PÁG. 7



¿CORRUPCIÓN?
PANIFICADOR ADMITE QUE VENDIÓ HARINA A EMAPA

SOCIEDAD » PÁG. 3



ALEGRÍA. Los estudiantes estuvieron rindiendo un homenaje a Bolivia.

Los festejos por los 200 años de la Independencia se iniciaron ayer en La Paz y en El Alto.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Las calles y avenidas de las ciudades de La Paz y El Alto se 'pintaron' de rojo, amarillo y verde, porque los desfiles escolares se apoderaron de ambas urbes, por los 200 años de la Independencia Nacional.

"Estamos en todos los desfiles escolares de La Paz, entre hoy (por ayer) y mañana. Las prepromociones y promociones de las unidades educativas participan en esta actividad. Ellos (alumnos) y los profesores muestran un patriotismo impresionante", dijo Iván Arias, alcalde de La Paz, en el inicio de esta actividad en la zona Sur, donde estuvo en compañía de varias autoridades municipales.

Alrededor de 60 delegaciones unidades educativas privadas, de convenio y fiscales participaron en este homenaje que dio inicio a los festejos por el Aniversario Patrio. Algo parecido sucedió en los macrodistritos Cotahuma y Periférica, donde los estudiantes hicieron su paso con sus mejores galas personales y de los colegios en los que estudian.

"Hemos pedido que todos embanderen sus casas, ni las instituciones públicas ni privadas cumplieron"

Iván Arias
ALCALDE DE LA PAZ

Pocos alumnos se protegieron con barbijos, "vamos a festejar a Bolivia, pero también nos vamos a cuidar del sarampión", sostuvo uno de ellos, mientras que los profesores reiteraron que la asistencia no es obligatoria y que todos deben cumplir las medidas de bioseguridad para no correr el riesgo de contraer esta enfermedad viral.

Hoy, los desfiles escolares por el Bicentenario de Bolivia continuarán en los macrodistritos Centro, Max Paredes y San Antonio, desde las 8:30. La Alcaldía paceña recomendó utilizar vías alternas durante la realización de estas actividades cívicas.

"En el caso del Centro, el desfile se inicia en la plaza San Francisco, por el carril de bajada, hasta la Plaza del Estudiante. Entonces, mañana (por hoy) tendremos habilitadas la avenida Camacho, el carril de subida también de la Mariscal Santa Cruz", in-

formó el secretario Municipal de Movilidad, Erick Millares, quien pidió paciencia a las personas por esto.

En tanto que, ayer, los distritos 1, 4, 7 y 14 de la ciudad de El Alto fueron escenarios de los actos conmemorativos por el Bicentenario con desfiles que reunieron a más de 200 urbanizaciones, junto a organizaciones sociales, gremialistas, transportistas, ceñajeros y hasta fotógrafos, quienes rindieron homenaje a los 200 años de la creación de Bolivia.

La actividad del Distrito 7 recorrió por las avenidas Bella Vista y Juan Pablo II, en San Roque. Allí la población alteña exhibió trajes típicos, además de la participación de representaciones de algunas unidades educativas que expusieron a sus bandas de guerra. La demostración de civismo continuará en otros sectores.

PROHIBIERON ESTA ACTIVIDAD EN SANTA CRUZ

Estudiantes rinden homenaje a Bolivia

LOS COLEGIOS NO PUEDEN CONVOCAR A DESFILES

El viceministro de Educación Regular, Eudal Tejerina, afirmó que los municipios que pasan clases en la modalidad a distancia, sobre todo, en Santa Cruz, no pueden convocar a desfiles escolares u otras actividades presenciales. "Eso sería contradecirnos porque ya generaríamos concentraciones de personas", dijo la autoridad ante la denuncia de algunos padres de familia, quienes señalaron que algunas unidades educativas convocaron a sus estudiantes para desfilas. En todo caso, ayer hubo paradas en Santa Cruz.



FOTO: APG

PIDEN A LA ALCALDÍA PACEÑA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL OBREROS DE LA PAZ LIMPIA TEMEN PERDER SU TRABAJO

Un grupo de trabajadores del relleno sanitario de Sak'a Churu, en Alpacoma, impidieron el ingreso de los camiones recolectores de basura. "Nosotros queremos que la Alcaldía de La Paz garantice nuestra estabilidad laboral, porque hay una empresa que ingresó a este sector con su personal", comentó uno de los

obreros de la empresa La Paz Limpia. Las personas que bloquearon esa vía señalaron que las autoridades municipales les dieron a conocer que sólo iba ingresar maquinaria pesada para realizar algunos ajustes, pero que el fin de semana, llegó otro personal que indisputó a los trabajadores que se encuentran allí.

"Nos dijeron que sólo iba a entrar maquinaria pesada, pero en los dos días ingresaron sus propios operarios, en el mismo número de personal que trabajamos acá", agregó el obrero, quien señaló que se envió una carta al director de Gobernabilidad de la Alcaldía paceña, Gonzalo Barrientos, quien deberá dar una

explicación acerca de estos movimientos. En horas de la tarde, se declaró un cuarto intermedio, aunque en la noche volvieron a retomar la medida de presión luego de reunirse con el Director de Gobernabilidad, quien aclaró algunas de las dudas que tienen los trabajadores que se encuentran molestos por este movimiento.



RUBÉN RÍOS, DIRIGENTE NACIONAL DEL SECTOR

Panificador admite que vende harina

Defensa del Consumidor pide investigar el caso por un posible hecho de corrupción.

ÁNGELA CARRASCO
LA PRENSA

El dirigente de los panificadores vendía harina subvencionada a Emapa y esta se la entregaba a los panificadores para mantener bajo el precio el pan de batalla. Fue la denuncia que puso en la mira al dirigente de los Confederación Nacional de Panificadores Artesanos de Bolivia (Conapaabol), Rubén Ríos, quien admitió que vendió 20 mil bolsas de harina a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) "en son de ayuda", ya que la estatal no tenía en ese momento el producto suficiente para el sector.

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, pidió que se investigue el caso al considerar que se trata de un posible "hecho de corrupción" pública.

» CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

La pasada semana, la principal representante de los panificadores independientes, Elizabet Galarza, denunció operaciones irregulares entre la empresa de Rubén Ríos, y Emapa. Aseguró que Ríos aparece en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio como propietario de una empresa unilateral que se dedica a la "venta de harina por mayor, así como de transporte de carga interdepartamental y larga distancia.

Según la denuncia, "la empresa de Ríos vende a Emapa el quintal de harina en 480 bolivianos y la instancia estatal le revende el producto a un precio subvencionado de 109 bolivianos" a los panificadores.

Las alertas se activaron el fin de semana después



SE FORMAN LARGAS FILAS POR EL PAN

Largas filas se forman en los puntos de venta de pan. El producto aún escasea y sólo hay a la venta sarnitas, no marraquetas. Incluso se observa letreros que ofrecen pan especial a 70 centavos.

Al respecto, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, dijo que recibió denuncias de que revendería harina a panificadores independientes. "Hay panificadores que utilizan la harina subvencionada para elaborar pan especial y la venden a un precio mayor bajo el letrero de pan con harina no subvencionada a 70 centavos; hacen el pan de batalla, pero para venderlo en la frontera con Perú y no en el mercado interno", dijo el viceministro Jorge Silva.

diente denuncias formales y agregó que incluso se habría denunciado que panificadores almacenan el producto subvencionado para luego revenderlo en el mercado interno o el contrabando a la inversa, a precios no subvencionados.

"Ya hemos recibido denuncias del sector que nos dicen que hay dirigentes que almacenan la harina para revenderla en el mercado interno y al contrabando a la inversa y que incluso se toman la molestia de envasarlo nuevamente", aseveró Silva.

que la venta de harina se realizó por etapas de 5.000 quintales,

Aseguro que no existió irregularidad alguna porque vendió las bolsas a título personal y no recibió el producto que se trataba harina de Argentina, pero una reciente entrega fue observada por su presunta mala calidad.

Anunció un proceso por difamación contra la dirigente que lo acusó de incurrir en irregularidades.

» PIDE INVESTIGACIÓN

El viceministro Silva, afirmó que, de comprobarse negociados con harina entre un dirigente panificador y la empresa estatal Emapa, se trataría de un acto de corrupción que debe ser sancionado con todo el peso de la ley.

"Es muy preocupante que adquiriera harina uno de los principales dirigentes que ha impulsado el paro de 48 horas. No se entiende cómo puede ser posible esta situación, exigimos que se abra una investigación de oficio en el Ministerio Público, porque podemos estar frente a un hecho de corrupción", dijo.

Señaló que su cartera ya tenía conocimiento de estas acciones, aunque no me-

» DATOS

- > En total, 20 mil bolsas de harina vendió el dirigente Rubén Ríos a Emapa.
- > La venta se produjo entre noviembre y diciembre de 2024
- > Emapa cobra a los panificadores 109 bolivianos por bolsa de 50 kilos.

de conocerse que, mediante una carta, Emapa se dirigía a Ríos, como gerente de una importadora, para que complete una entrega del insumo de panificación.

Ayer, Rubén Ríos confirmó la veracidad de la carta, pero negó que haya alguna irregularidad.

"He vendido 20 mil bolsas a 299 bolivianos en noviembre y diciembre de 2024", dijo Ríos a los medios. Señaló que hizo la venta "en son de ayuda" ya que Emapa no tenía en ese momento harina suficiente para el sector.

"Era en son de ayuda porque Emapa debía más de 300 mil bolsas y nadie quería venderle", afirmó.

El dirigente señaló que el año pasado, la misma Emapa solicitó proveedores de harina. Entonces, realizó el procedimiento de venta de 20 mil quintales. Explicó

PIDEN VOLVER A LAS AULAS AUSENTISMO EN CLASES VIRTUALES LLEGA AL 20 %

Este lunes comenzó la segunda semana de clases a distancia en los municipios donde se presentan casos de sarampión. El director del Servicio Departamental de Educación (Seduca) de La Paz, Carmelo López, prevé el retorno a clases presenciales después de los feriados patrios, mientras tanto, el magisterio urbano advirtió de que la modalidad a distancia ha provocado un ausentismo escolar del 15 al 20 por ciento, lo que afecta la calidad pedagógica.

"Hemos visto ausentismo de estudiantes de

un 15 hasta un 20 por ciento y esto es porque las familias no tienen las condiciones para las clases virtuales. Por más que las autoridades digan que no se necesita un dispositivo, sí o sí se requiere herramientas tecnológicas.", dijo el secretario ejecutivo del Magisterio Urbano, Felipe Loza.

"Si bien hay familias que tienen recursos y pagan internet en casa y dispositivos. También hay familias que sólo cuentan con un celular y varios hijos en etapa escolar. Más del 80 por ciento de los bolivianos vive de la economía informal, y esas familias no pueden acceder a educación a distancia", alertó.



EDUCACIÓN. Habrá clases virtuales esta semana más.

ALIVIO

SOFOCAN EL INCENDIO EN LA SERRANÍA DE SAMA

A través de su cuenta en la red social X, el presidente del Estado, Luis Arce Catacora, informó que, el incendio que afectó a los municipios de Cercado y San Lorenzo, en la serranía de Sama, fue sofocado por completo.

"Gracias a un gran esfuerzo combinado entre el Gobierno Nacional, la Gobernación, alcaldías, los bomberos forestales del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos, bomberos voluntarios, sociedad civil y comunarios logra-

mos sofocar completamente el incendio en Tarija, en los municipios de Cercado y San Lorenzo. Para ello hemos movilizamos un avión Hércules, dos avionetas, dos helicópteros Eco Charly con sus equipos de bambi bucket, además de un gran contingente de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas", publicó en su cuenta en X.

Actualmente, los bomberos forestales realizan labores de enfriamiento en los puntos afectados y se mantendrá un monitoreo constante durante 48 horas para evitar que las llamas se reactiven.



INCENDIO. La coordinación interinstitucional tuvo éxito.

TSE, EMPRESARIOS PRIVADOS Y PERIODISTAS ORGANIZAN EL EVENTO

Segundo debate tendrá un enfoque económico

Los candidatos que tercian en los comicios volverán a hablar sobre sus planes.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) organizan el segundo debate, que "puede alcanzar pleno interés público y el mismo éxito logrado por la primera versión", indican sus organizadores pues los postulantes a la Presidencia del Estado

abordarán sus planteamientos para conducir la economía nacional.

"Los temas económicos son prioritarios en la agenda ciudadana", se lee en una nota divulgada ayer por ejecutivos de la CEPB, una de las organizaciones patrocinantes.

La primera versión del debate presidencial, realizado por primera vez en más de dos décadas, se realizó el domingo, con la asistencia de los ocho candidatos habilitados para los comicios del 17, en Santa Cruz de la Sierra.

En aquella oportunidad, se plantearon tres ejes temáticos, a saber, insti-

DERECHO

>En Bolivia, el voto informado se expresa en principios como el voto universal, directo, libre, secreto y obligatorio. Promoción de debates electorales y la difusión de información electoral.

tucionalidad democrática, medioambiente y desarrollo institucional y social. Además de ocho segmentos, tres para la presentación de propuestas, cuatro para debate y uno para las palabras finales. Por un principio

de igualdad cada candidato abrió un segmento en debate.

De acuerdo con autoridades del TSE, el segundo debate está planificado para el martes 12, en La Paz, aunque el vocal Gustavo Ávila anunció el fin de semana a un medio local que se prevé adelantar el evento para el domingo 10.

Empero, funcionarios del TSE informaron ayer que aún se considera la fecha inicial, pero el anuncio oficial se hará mañana.

Acerca del primer debate, la Confederación empresarial considera que "fue la primera vez en la historia democrática reciente, en la que, independientemente de la ubicación en las encuestas, todos los candidatos tuvieron la

misma oportunidad y tiempo pa-

1

Temática

El primer debate abordó tres temas: Institucionalidad democrática, medioambiente y desarrollo institucional y social.

2

"Pobreza

El segundo debate presidencial será bajo tres ejes temáticos: desarrollo productivo, inversión y economía.

ra hacer sus propuestas en los temas planteados por los organizadores y se encontraron en el mismo foro".

El objetivo común de los debates es propiciar el voto informado en la población. El primer debate fue transmitido solamente por dos canales nacionales.

Giovanni Ortuño, presidente de la CEPB, destacó la "legitimidad, credibilidad y consistencia" del debate. Participan Andrónico Rodríguez, Pavel Aracena, Manfred Reyes Villa, Jorge Tuto Quiroga, Jhonny Fernández, Eduardo del Castillo, Samuel Doria Medina, y Rodrigo Paz Pereira.



DIRIGENTE. Solá dice que recurrirá al ente electoral.

RECURSO LEGAL

ALIANZA POPULAR DENUNCIARÁ ENCUESTAS

Dirigentes cochabambinos de Alianza Popular (AP) informaron que presentarán una denuncia formal ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en contra de varias empresas encuestadoras y medios de comunicación, a quienes acusan de favorecer a algunos candidatos, que participarán en las elecciones.

Carlos Solá, vocero de AP, explicó que la decisión surge tras la divulgación de audios difundidos por un medio español, en los que supuestamente aparece involucrado el empresario boliviano Marcelo Claure, quien habría señalado que se habría manipulado encuestas con el fin de "fabricar un candidato presidencial y manipular el voto de la población boliviana", se lee en el portal electrónico Abyyayala.tv.

"Estamos ante hechos muy graves que ponen en duda la transparencia del proceso electoral. No permitiremos que se manipule la voluntad del pueblo boliviano ni que se fabrique candidatos a través de encuestas amañadas", manifestó Solá. Alianza Popular postula la candidatura de Andrónico Rodríguez Ledezma.



INVOLUCRAN A CAMACHO, CLAURE Y DORIA MEDINA

SURGEN ESCÁNDALOS POR SUPUESTAS GRABACIONES

Dos supuestas grabaciones complican al recluso gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, y al millonario boliviano-estadounidense, Marcelo Claure. En ambos casos, los protagonistas niegan las versiones o las tildan de "modificadas" y se han convertido en un tema de debate público actual.

En el caso de Camacho, se difundió una su-

puesta conversación con Efraín Camacho, vocero de Creemos, en la que anuncia su ruptura con el candidato de la alianza Unidad, Samuel Doria Medina, por una discrepancia sobre los derechos de la comunidad LGBTQ+ y el matrimonio igualitario.

"Condenamos la guerra sucia de la alianza política que primero pedía que no me liberen para no perder

en Santa Cruz, y ahora que pierden, tratan de golpearme y de golpear a la familia de Samuel con esta guerra sucia", escribió Camacho.

» CLAURE.

En el caso de Claure, el audio en inglés se filtró en España, desde el portal de EDATV, un medio caracterizado por sensacionalista.

La grabación sugiere que Claure sostuvo: "puedes

comprar medios en Bolivia por nada", además de sugerir que poner al "político adecuado para una buena causa" se convertiría en "un experimento divertido".

Claure dijo que fue tergiversado. Anunció procesos penales en Bolivia, España y EE. UU., no sólo en su caso, sino también en el de Camacho, para identificar los autores de la "guerra sucia" electoral.



POLÉMICO. Marcelo Claure interviene en la política nacional.

Sucre se viste de gala. El presidente del Estado, Luis Arce, entregó ayer los nuevos billetes de 200 bolivianos y tres monedas de conmemoración, participó en la presentación de una obra impresa sobre la Historia de Bolivia y recibió a la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, la primera autoridad de 42 misiones internacionales invitadas para participar en los festejos por el Bicentenario de la Independencia.

A su llegada al aeropuerto de Alcantarí, Castro fue recibida por la canciller Celinda Sosa y el vicecanciller Elmer Catarina, en medio de honores militares, a cargo del Regimiento Sucre.

De acuerdo con el delegado presidencial para el Bicentenario, Martín Maturano, también confirmaron su asistencia los presidentes Santiago Peña Palacios, de Paraguay, y Gabriel Boric, de Chile, así como Cynthia Gellibert, vicepresidenta de Ecuador.

Además, ayer por la tarde se esperaba la llegada de otras delegaciones.

» MONEDAS Y LIBRO

En un acto realizado en Sucre, el Banco Central de Bolivia (BCB) presentó un billete y tres monedas conmemorativas del Bicentenario Nacional.

Arce anunció la puesta en marcha de los nuevos valores del BCB. "Los billetes y monedas conmemorativas rinden un homenaje a los personajes, símbolos, paisajes y flora que forjaron nuestra historia y forman parte de nuestra identidad nacional territorial", sostuvo.

En la oportunidad, el presidente del BCB, Edwin Rojas Ulo, destacó la fabricación del billete en material polímero, que cuenta con importantes medidas de seguridad y elementos de última generación. "Su elaboración involucró el trabajo de profesionales, artistas e historiadores que plasmaron en estas piezas conmemorativas un justo homenaje al legado de nuestros próceres", dijo.

Además del billete, se presentó una moneda de oro, una de plata y una de acero, que entrarán en circulación en cortes de dos bolivianos. Serán 13 millo-

Ayer se presentó la premier del cortometraje: "Historias de libertad", de cineastas como Jorge Sanjinés y Paolo Agazzi.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

6

ejes temáticos abordan procesos históricos de larga duración, del devenir de Bolivia, en "Libro de la Historia de Bolivia en su Bicentenario"

AGOSTO: AGENDA DEL BICENTENARIO 5 Y 6

-Cabalgata de la Caballería Chicheña por la Ruta de la Independencia //(Potosí)

-Presentación "Libro del Segundo Centenario de Bolivia 1925-2025 Tomo I" //Sucre, Vicepresidencia

Serenata a Bolivia en su Bicentenario //Para todo el país

Iluminación de monumentos representativos en el mundo con la whipala y la bandera boliviana //Cancillería y embajadas

Día de la independencia de Bolivia // Chuquisaca

Mapping internacional "Bolivia en el Mundo" //Ceremonia ancestral y expo Kokabol del Bicentenario

Visita de presidentes, jefes de misión e invitados especiales // Chuquisaca

Bolivia libre de indocumentados //Para todo el país

SUCRE, DONDE SE FUNDÓ EL PAÍS, CONCENTRA LOS HOMENAJES AL ANIVERSARIO PATRIO

Bolivia festeja Bicentenario con monedas, un libro e invitados



Las preases tienen esculpida la Casa de la Moneda, como símbolo de la Independencia, mientras que el billete, con elementos de seguridad, tiene una ventanilla transparente y se aprecia el Illimani, el Salar de Uyuni y un delfín rosado.

En el anverso se destacan imágenes de ocho próceres de la independencia: Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Túpac Katari, Bartolina Sisa, Juana Azurduy, Alejo Calatayud, José Manuel Vaca Cañoto y Eustaquio Méndez y en la parte derecha una banda de seguridad que muestra la paraba azul y un sello con el logotipo del BCB. En el reverso se observa la Casa de la Libertad, una imagen del árbol toborochi, el mascarón de la Casa Nacional de Moneda de Potosí, la escultura del casco del minero de Oruro y la cruz andina.

Arce también presentó el Libro de la Historia de Bolivia en su Bicentenario hecho por seis equipos de investigación profesional.



EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aranzano, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a la persona idónea nombrada en la parte resolutoria PRIMERA BIS de la Resolución Administrativa RA-SS N° 0376/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAR-SIM), respecto al predio N° 286 del predio denominado CAMPO BELLO, ubicado en el municipio San Ignacio, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, mina que dispone:

ERROR / OMISIÓN	RECTIFICACIÓN / COMPLEMENTACIÓN
En la parte Resolutiva, se omite consignar el párrafo de Impropiedad de Titulación sobre la superficie correspondiente al predio agrario N° 32121.	Complementar PRIMERO BIS.- DECLARAR LA IMPROPIEDAD DE TITULACIÓN del Auto de Vista de fecha 24 de agosto de 1978, del Trámite Agrario de Dotación N° 32121, emitido a favor de ANTONIO PEREZ ROJAS, al haberse identificado incumplimiento de la Función Económica Social con relación a su beneficiario inicial, sobre el predio denominado CAMPO BELLO, en la superficie restante de 1,653.6460 ha (Un mil quinientas treinta y ocho hectáreas con cinco mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), ubicado en el cantón Santa Rosa de Moco, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 84 y 87 párrafo II numeral 2 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, 336 párrafo I inciso a) y párrafo II inciso a) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.
En la parte Resolutiva, se omite consignar el párrafo de Cancelación de partidas de propiedad, gravámenes, hipotecas e inscripciones preventivas de propiedad.	Complementar PRIMERO TER.- Ejecutoria la presente Resolución procedase a la cancelación de la partida de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Trámite Agrario de Dotación N° 32121 consignado en la parte resolutoria PRIMERA y PRIMERA BIS de la presente Resolución, quedando subsistentes los cargos establecidos respecto al nuevo derecho consignado en la parte resolutoria PRIMERA de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo prescrito por los artículos 322 y 340 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.

SEGUNDO.- Para fines de titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en la oficina del Registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considérense las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Administrativa RA-SS N° 2803/2015 de fecha 01 de diciembre de 2015. — TERCERO.- Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Saneamiento y Titulación, la Unidad de Titulación y Certificaciones de la Dirección Nacional en coordinación con la Dirección Departamental de Santa Cruz del Instituto Nacional de Reforma Agraria. — RRMM y SELLMM: FDO. ABG. MSc. EULOGIO NÚÑEZ ARANZANO — DIRECTOR NACIONAL a.i. — INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. — FDO. ABG. HOWARD ARROYO CAMACHO — DIRECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN. — INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. — ABG. CESAR EDWIN CORDOVA PERARANDA — SUBCOORDINADOR COMPONENTE 1 — SANEAMIENTO Y TITULACIÓN. — RD 3722 — DIRECCIÓN GENERAL DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN. — INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.

COMERCIANTES APUNTAN A VARIAS CAUSAS EL KILO DE POLLO SUBE A 24 BOLIVIANOS

El precio del kilo de la carne de pollo volvió a sufrir un incremento en el inicio de esta semana en la ciudad de La Paz. En la zona de venta mayorista, Garita de Lima, el producto se cotizaba entre Bs 22 y Bs 22,50, lo que implica que el consumidor final compra este alimento por alrededor de Bs 24, de acuerdo con la presa y el mercado al detalle.

El pasado viernes se comerciaba a precio mayorista en Bs 21,50 el kilo de la carne de pollo, posterior-

mente el sábado registró un aumento hasta Bs 22,50 para estabilizarse ayer en Bs 22 en precio mayorista, lo que implica que a los mercados de La Paz y El Alto puede costar entre dos y tres bolivianos más.

Los comerciantes dieron varias versiones respecto a las causas de este nuevo incremento. Algunos aseguran que esto se debe a la falta de diésel, otros indican que es el encarecimiento en los centros de distribución y a baja oferta.

Con esta nueva cotización un pollo pequeño puede costar entre 48 y 50 bolivianos, pero uno grande fácilmente puede llegar a los 70.

El director del INE, Humberto Arandia, dijo que en los bloqueos, el kilo de la carne que más se consume en el país llegó a bordear los Bs 30 en los mercados de La Paz y luego registró "una caída de práctica-

» DATOS
 > En Bolivia, el consumo anual per cápita de carne de pollo subió a 46 kilos.
 > En 2023 el consumo llegaba a 38 kilos por persona en promedio.
 > En tanto, el consumo de carne de res llega a 23 kilos y de cerdo, a 12 kilogramos.

mente 10 bolivianos". En Cochabamba bajó hasta los Bs 20 y en Santa Cruz un precio más bajo aun.



INFORME COMISARON MÁS DE 214 MIL LITROS DE DIÉSEL DURANTE 2025

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, informó ayer en conferencia de prensa que desde enero las Fuerzas Armadas, la Agencia de Hidrocarburos (ANH) y la Policía comisaron 214.130 litros de diésel, alrededor de 6.695 litros de gasolina y 984 garrafas de GLP.

Respecto a los comisos del contrabando a la inversa se calcula una afectación de casi Bs 15 millones, del contrabando de importación más de Bs 74 millones, lo que representa un total de casi Bs 90 millones.

Respecto al militar que fue secuestrado durante tres horas por contrabandistas el fin de semana, luego de quemar su patrulla, informó que se encuentra en terapia intermedia en el Hospital Arco Iris y que los otros cuatro militares de la patrulla incendiada, también fueron internados en el mismo nosocomio debido a que se encuentran policontusos y con heridas de gravedad.

El suboficial Segundo J. G. T. C., fue secuestrado el viernes, alrededor de las 16:00, por contrabandistas, después lo encontraron sin su equipo.



CONTROL. Militares incendian un vehículo.



El INE apunta a los bloqueos como la causa principal para la tendencia alcista de 2025.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Una de cal y otra de arena es la expresión que resume la conferencia de prensa que ofreció ayer el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, con datos al 31 de julio.

La mala noticia es que el mes pasado el incremento de precios llegó a 1,2 por ciento y la variación acumulada del año alcanza a 16,92 por ciento, que es la más al-

t a de toda la gestión del Movimiento Al Socialismo (MAS) desde 2006, más del doble del 7,5 % que había previsto el gobierno en el presupuesto de este año. La buena noticia es que por segundo mes consecutivo Bolivia registró en junio un saldo comercial positivo de 75 millones de dólares, lo que implica un mayor ingreso de divisas frente a la escasez de dólares.

» LOS PRODUCTOS MÁS INFLACIONARIOS

"Julio fue un mes en el que gracias a Dios no hubo bloqueos, ni conflictos políticos, ni económicos, ni sociales de magnitud", destacó en el inicio de su informe antes de recordar que en junio la inflación llegó a 5,25 % "producto de los conflictos que han sido ocasionados por el señor Evo Morales que afectaron a prácticamente toda la economía en su conjunto".

En su criterio, la suspensión de los bloqueos permitió una normalización y una reducción del incremento de precios hasta lograr la tasa de inflación más baja en los tres meses precedentes.

Los rubros que registraron un mayor incremento de precios fueron el almuerzo, "es lógico, si han subido la carne de res, carne de pollo, el precio de verduras y hortalizas producto de los bloqueos. Obviamente que en los siguientes días lo que aumenta es el precio del almuerzo", explicó Arandia. En tanto, el transporte subió en más del 26 %, que es el sector que mayor incremento de precios registró en julio, "producto de las vacaciones invernales y también de los problemas de abastecimiento de diésel y gasolina aumentó el precio del transporte interdepartamental en bus", dijo.

Por la temporada subió el plátano, pero también se observa un alza del detergente para lavar ropa, champú en frasco y desodorante/antitranspirante, productos de higiene.

La carne de pollo, carne de res sin hueso, cebolla, tomate, carne de res con hueso y zapallo registraron una reducción de precios respecto a junio.

Respecto al saldo comercial, Arandia informó que se registró un superávit de 75 millones de dólares, sin embargo, el informe del INE señala que "factores adversos continúan afectando la economía del país, como el cambio climático y conflictos sociales internos".

Las exportaciones en junio llegaron a \$us 787,3 millones, con una leve variación positiva del 0,02% respecto a mayo. Se destaca el incremento de las ventas externas en las actividades de extracción de hidrocarburos y minerales en 8,3 y 8 por ciento, respectivamente; el mismo comportamiento presentaron la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que subieron en 21,9 por ciento.

La venta externa de plata subió en 19,9 % y zinc en 6,1 %, incentivados por el aumento en sus cotizaciones. Al igual que el gas natural que subió en 8,3 %.

LA INFLACIÓN EN SIETE MESES ES DE CASI 17 %

Suben los precios en julio, pero el saldo comercial es favorable

EL DIRECTOR DEL INE DIJO QUE "EL TEMA de los bloqueos ha sido la principal determinante dentro de la inflación que ha existido en junio".

Respecto al comercio exterior positivo, es decir que se exportó más de lo que se importó, Arandia se refirió al incremento del tipo de cambio del dólar en el mercado paralelo, que subió hasta "Bs 17,70 con la introducción de los bloqueos, el inicio de los mismos".

Una vez que terminan los bloqueos "se estabiliza el proceso especulativo en el tipo de cambio", a esto suma la aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa, lo que permitió una reducción del billete verde incluso por debajo de Bs 14, "hemos encontrado algunos librecambistas que vendían por debajo de los 13 bolivianos".

MADRE E HIJO SON SOSPECHOSOS DEL CRIMEN

Asesinan a joven en Oruro; exigió un pago

La víctima hacía trabajos comunitarios y pedía dinero a cambio. Tenía una discapacidad.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa



Un hombre de 23 años fue cruelmente asesinado el sábado 2 en la comunidad Llanquera, provincia Nor Carangas, del departamento de Oruro. Los principales sospechosos son una mujer, de 72 años, y su hijo.

La víctima trabajaba en la comunidad donde cuidaba ganado, hacía trabajos comunitarios y colaboraba a los adultos mayores. Luego pedía dinero por ello.

“La víctima realizaba labores de apoyo. Ese día hubo una discusión y sucedió el desenlace fatal”, informó ayer, en una conferencia de prensa, el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Oruro, Martín Arequipa.

Este hecho ocurrió cerca de las 19:00. El joven se acercó a ellos para exigirles el pago de entre 50 y 100 bolivianos por el trabajo

MADRE MINTIÓ Y SE CULPÓ DEL CRIMEN

De acuerdo con el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, la madre, quien participó, junto a su hijo, del asesinato en contra de un joven con discapacidad y de 23 años, en Oruro, se culpó del hecho. En su declaración informativa, ella

aseguró que agarró el mazo y le propició los dos golpes en la cabeza a la víctima. La Fiscalía sospecha porque una persona de su edad no tiene tanta fuerza como para haber agredido de esa manera. “Es difícil considerar lo que refiere, tanto por su edad como por el peso del mazo. Ambos son coautores y ella ayudó a su hijo cuando lo maniataron”, dijo.

23

» La víctima tenía 23 años. Se dedicaba a realizar labores comunitarios, como cuidar ganado. Por ese trabajo pedía dinero a los comunarios.

que había hecho; sin embargo, el hijo le dijo que ya le dio ese dinero.

En estado colérico, el joven comenzó a quebrar los vidrios de la vivienda de sus supuestos deudores. Entonces, ambos lo controlaron, lo llevaron al interior de la casa y lo asesinaron.

La víctima, quien tenía cierto grado de discapacidad —según las autoridades—, primero fue maniataado y sin

poder defenderse ni huir, recibió fuertes golpes en el cuerpo y su cabeza fue destrozada con dos mazazos. Murió inmediatamente.

“Hubo discusión y hubo agresión en el lugar. Es un hecho dramático. Esta persona ayudaba a realizar trabajos comunitarios. Él fue maniataado y le dieron dos combazos”, dijo, a su turno, el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

Luego del crimen, madre e hijo fueron denunciados a la Policía, personal de la FELCC se presentó en el lugar, verificó la escena del crimen y aprehendió a los

sospechosos. Según sus declaraciones, ellos sólo se “autodefendieron”; sin embargo, hubo crueldad en el caso.

De acuerdo con el examen forense, la víctima murió por traumatismo encefalo craneal abierto; es decir, por fractura de cráneo; por desplazamiento de seis centímetros de su órbita ocular izquierda; y por lesiones graves. Ayer, los sospechosos fueron imputados. La Fiscalía pedirá su detención preventiva y por tres meses en el penal de San Pedro, de Oruro. Luego los acusará formalmente para que sean sentenciados a 30 años de presidio del delito de asesinato.

FUE LIBERADO

CAE UN EXMINISTRO POR VIOLENCIA, EN SANTA CRUZ

El exministro de Medio Ambiente y Agua, Humberto Alan Lisperguer Rosales, fue liberado, después de que la madrugada del domingo, agredió a su expareja en estado de ebriedad. La justicia dictó, en su audiencia cautelar que se realizó ayer, medidas sustitutivas a la detención preventiva.

Ese día, la exautoridad se encontró con su expareja en un mall de Santa Cruz de la Sierra, y en un momento de discusión la agredió ante testigos. La víctima lo denunció y el agresor fue aprehendido.

La expareja, quien tiene 30 años, aseguró que ella rehusó a verse con él, pero el hombre la acosó de tal manera que hasta le cambió la fecha de su pasaje de vuelo, porque debía viajar a Tarija.

Cuando comenzó la discusión, ella decidió retirarse del mall, pero la siguió y la agredió.

“La juez ha reconocido que se ha cometido este delito y le ha dictado medidas de carácter per-

sonal”, dijo la fiscal del caso, Jessica Echeverría.

ENRIQUECIMIENTO

La exautoridad fue removida del cargo al haberse involucrado en presuntos delitos de enriquecimiento ilícito y falsedad de declaración de bienes y rentas. Fue ministro desde el 4 de marzo de 2024 al 15 de enero de este año.

En su administración, Lisperguer recibió dinero de varias personas, a quienes se investiga. Cuenta con nueve propiedades y realizó movimientos de más de un millón de bolivianos, que no se corresponden con sus ingresos.

A la salida de su audiencia —se cubrió el rostro con gorra y barbijo—, el hombre aseguró que peleó con ella y consumió bebidas alcohólicas, pero que “fue un hecho aislado que no pasó a mayores. Son cosas que pasan”. Podrá defenderse en libertad, pero tiene absoluta prohibición de acercarse a su víctima.



EXAUTORIDAD. El exministro Alan Lisperguer.

EL CUERPO SIN VIDA FUE RESCATADO POR BOMBEROS

SE DESVANECE Y MUERE EN UNO DE LOS CAMINOS DEL INCA

Un joven de 23 años perdió la vida la noche del domingo 3 mientras realizaba senderismo por el Camino del Inca, en la zona El Chairo, provincia Sud Yungas, informó ayer Bomberos.

El hombre, quien caminaba, de noche junto a otras 13 personas, perdió la vida luego de desvanecerse y caer en un barranco.

“Cerca de las 23:00 de anoche, personal de Bomberos se dirigió a la ruta de El Chairo, específicamente a El Camino del Inca, para recuperar el cuerpo de una persona que había fallecido. Un joven de 23 años



CORONEL. Gonzalo Velasco, director nacional.

perdió la vida en esta caminata. El joven se habría desvanecido mientras caminaba. Él se descompensó. El caso es investigado”, informó

ayer Gonzalo Velasco, director de la Unidad de Bomberos Antofagasta.

Según información de los demás excursionistas, el

joven avanzaba de manera normal, y junto a ellos, hasta que ocurrió el hecho.

El cuerpo sin vida será sometido a un examen médico forense para establecer las causas de su muerte, si fue natural o se detecta situaciones anómalas.

El caso está bajo investigación del personal de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen de La Paz.

“Catorce jóvenes realizaban esta caminata con normalidad; pero, lamentablemente uno de ellos perdió la vida en cierto momento del recorrido”, explicó la autoridad policial.

CENTRO DE ACOGIDA DE LA PAZ

INDAGAN POSIBLES MALOS TRATOS EN UN HOGAR

El Ministerio Público y la Policía intervinieron la mañana de ayer el Centro de Acogida José Soria, de La Paz, después de conocer una denuncia sobre presuntos hechos de maltrato en contra de niños y niñas albergados.

Este hogar público que es administrado por el Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges) atiende a niños y niñas de seis a 12 años, remitidos por defensorías de la Niñez y Adolescencia porque no tienen

familia ampliada y son huérfanos.

“Habrá habido agresiones en contra los niños y niñas. Se hizo valoración de ellos, de su integridad. Recabamos información y se elevará el informe correspondiente. Se identifica a posibles implicados”, informó ayer el fiscal, Luis Tórrez.

Rita Paredes, interventora de la Defensoría, informó que el viernes 1 se identificó a tres niños que fueron bañados con agua fría en un castigo.

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo



LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional

Martes 5 de agosto de 2025

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

CELS. 63264672 - 65362514 - Tel. 235 7142

SE EXTRAVIÓ
EL TÍTULO PROFESIONAL:
TP-M Serie "A" N° 0010030 título
profesional con el grado
AUXILIAR DE ENFERMERÍA
otorgado por el Ministerio de
Educación en fecha 27 de diciembre
del año 2013 a nombre de Clarita
Achupa Gonzales con
C.I. 7615303 Bn.

C212011759/5

ABSSOLOM S.R.L.
COMUNICA QUE QUEDA
ANULADO LA TARJETA DE
OPERACION PLACA 543BRX
POR EXTRAVÍO

C212011788/5

NÚMEROS DE EMERGENCIA

UNIDAD OPERATIVA DE TRÁNSITO: 911 - 4221509

SAR BOLIVIA: 112

RADIO PATRULLAS: 911 - 010

P.A.C.: 911 - 4304212

POLICIA TURISTICA

LA PAZ: 2225016

SUCRE: 648-0467

SANTA CRUZ: 332-5016

POTOSI: 622-7404

BOMBEROS: 719

AMBULANCIA DE EMERGENCIAS: 165 - 160

RED DE AMBULANCIAS: 167

DEFENSIÓN DE LA NIÑEZ: 156

GUARDIA DE TRANSPORTE: 165

INTENDENCIA MUNICIPAL: 165

RETÉN DE EMERGENCIA: 714

LÍNEA ARCO IRIS: 2650915

QUEJAS DE RECOJO DE BASURA: 800 1017777

DE LA PAZ: 800773333

CLASIFICADOS



Publicación
de anuncios

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos



63264672
65362514

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302
Comercio Condominio Torres del Poeta
Av. Arce N° 2509, piso 11, of. 1101

Diario de circulación nacional



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz EDICTO



En cumplimiento al artículo 33 parágrafos I y VI de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002 y artículo 45 parágrafo V del Reglamento General a la Ley Municipal Autonómica N° 233 de Fiscalización Técnica Territorial, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, hace conocer a Juan Flores Mamani con CI 2535298 La Paz SEGUNDO AUTO DE CONMINATORIA DE PAGO N° 81/2025 // A. 03 de julio de 2025 // VISTOS: Que, La Resolución Administrativa Macrodistrical de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal N° 58/2020, de 18 de febrero de 2020, la Resolución Administrativa Macrodistrical para el pago por Ejecución de la Demolición N° 505/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 // CONSIDERANDO: Que, el presente Proceso Administrativo de Fiscalización Técnica Territorial, signado con la Hoja de Ruta N° 2714, seguido en contra de JUAN FLORES por la comisión de la infracción regulada en la Ley Municipal Autonómica N° 233 de Fiscalización Técnica Territorial, en su Artículo 17, Inciso a) "Infracciones en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal", Numeral 1. "Ocupación, construcción, cerramiento, alteración, daño y/o destrucción parcial o total de Propiedad Municipal y Bienes de Dominio Municipal", ha sido agotado en vía administrativa conforme establece el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341, en este entendido se ha emitido el Auto de Ejecutoria N° 10/2020 de fecha 05 de junio de 2020, posteriormente se emite la Resolución Administrativa Macrodistrical para el pago por Ejecución de la Demolición N° 505/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 // Asimismo se emite Auto de Conminatoria de Pago N° 11/2024 de fecha 18 de junio 2024, notificación realizada por edicto en fecha 13 de marzo de 2025 // Que la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, en su artículo 55 establece lo siguiente I. "(FUERZA EJECUTIVA). LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA VEZ NOTIFICADAS, SERÁN EJECUTIVAS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁ PROCEDER A SU EJECUCIÓN FORZOSA POR MEDIO DE LOS ORGANOS COMPETENTES EN CADA CASO" concordante con ello el artículo 114 del Reglamento a la Ley N° 2341, Decreto Supremo N° 27113, dispone: "(EJECUCIÓN FORZADA DE BIENES). LAS RESOLUCIONES DETERMINATIVAS DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONTENGAN MONTOS LIQUIDOS Y EXIGIBLES, CONSTITUIRÁN TÍTULO EJECUTIVO SUFICIENTE Y SE HARÁN EFECTIVAS EN SEDE JUDICIAL MEDIANTE EJECUCIÓN FORZADA DE BIENES DEL RESPONSABLE, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 55 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A ESTE EFECTO. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA REMITIRÁ ESTAS RESOLUCIONES AL JUEZ O TRIBUNAL COMPETENTE E INSTARÁ SU EJECUCIÓN CON ARREGLO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL APLICABLE". // Que, bajo dichas disposiciones legales, en virtud al principio de Auto tutela, establecida en el artículo 4, inciso b), de la Ley N° 2341, corresponde la efectivización del cobro coactivo de la multa impuesta, ya que esta no ha sido cumplida por la parte administrada // POR TANTO: El Sub Alcalde Sur de conformidad al Texto Ordenado de Leyes Municipales Autonómicas N° 233-240 de Fiscalización Técnica Territorial, Reglamento General de la Ley Municipal Autonómica N° 233, aprobado mediante Decreto Municipal N° 035/2017 y sus modificaciones, Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y su Reglamento General, Decreto Supremo N° 27113 // RESUELVE: ARTICULO UNICO.- CONMINAR A JUAN FLORES C.I. 2535298 LP, realizar el pago de multa pecuniaria de Bs. 88.924,88 (Ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro 88/100 Bolivianos) por ocupación de 389.85 aproximadamente de ocupación de propiedad municipal. Bs. 27.480,00 (Veintisiete mil cuatrocientos sesenta 00/100 Bolivianos) por agravante. Montos establecidos en la Resolución Administrativa Macrodistrical de Fiscalización en Propiedad Municipal y/o Bienes de Dominio Municipal N° 58/2020 de fecha 18 de febrero de 2020. Asimismo realizar el pago de multa pecuniaria de Bs. 5.848,00 (Cinco mil ochocientos cuarenta y seis 00/100 Bolivianos) Monto establecido en la Resolución Administrativa Macrodistrical para el pago por Ejecución de la Demolición N° 505/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 // Debiendo la parte administrada apersonarse ante oficinas de la Sección de Fiscalización Territorial y Protección Municipal de la Subalcaldía Sur (Plaza Néstor Cuello Vidaurte Calle 12 de Obreros), en el plazo máximo, fatal e improrrogable de DIEZ (10) DIAS HABILES a partir de su legal notificación con la presente Conminatoria, a efectos de que se emita la correspondiente proforma de pago // REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE // Co. Arch-Sección Legal/Sitram/2714 // FIRMA Y SELLO: Abg. Mariela Ninoska Reyes Martínez// ASESORA SECCION LEGAL// SUBALCALDIA SUR// Lic. Fabricio San Martín Prudencio// SUBALCALDE SUR.

34LP050825

P212011790/5



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz EDICTO



La AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL dependiente del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, dando cumplimiento al Art. 33, parágrafo VI, de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril del 2002 "Ley de Procedimiento Administrativo", en atención a la representación e-SITRAM AK819 de fecha 03 de julio del 2025 de la Autoridad Catastral Municipal y al no tener datos del domicilio real del administrado, corresponde que el presente sea publicado por EDICTO, por única vez en un órgano de prensa de circulación nacional mediante la cual se hace conocer al SR. JORGE BRAUN BODANITZ, la Resolución Administrativa N° 022/2025 Autoridad Catastral Municipal e-Sitram AK819 de fecha 30 de junio del 2025, su parte pertinente se desarrolla a continuación:

"CONSIDERANDO:

Que, en atención a la nota presentada por la Sra. Valentina Ramos Vitreira, solicitando dejar sin efecto el Certificado de Registro Catastral N° 35214/2010 a nombre del Sr. Jorge Braun Bodanitz con respaldo legal de la partida N° 1460768, en vista de no existir relación en el certificado de Tradición con el antecedente, la Unidad de Registro y Servicios Catastrales dependiente de la Autoridad Catastral Municipal, emite el Informe ACM-URSC N° 029/2025 de fecha 16 de enero del 2025 complementado por el Informe ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025, establece que corresponde técnica y legalmente DEJAR SIN EFECTO los documentos del predio con código Catastral 2-01-028-004-0020-09-0023, a nombre del Sr. Jorge Braun Bodanitz, descritos en los preclaudos Informes. Que en ese entendido, la Sección Legal de la Autoridad Catastral Municipal emite el Informe ACM-SL N° 162/2025 de fecha 10 de abril del 2025, recomienda notificar con el preclaudado Informe, Nota de fecha 4 de noviembre del 2024 e Informe ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025 al Sr. Jorge Braun Bodanitz, para que emita el pronunciamiento correspondiente adjuntando la documentación técnica - legal en original o fotocopia legalizada que sustente sus pretensiones, de esta manera salvaguardando el derecho a la defensa, a la igualdad y demás derechos que le asiste al administrado, previo a continuar con el procedimiento administrativo en curso. Que, de la revisión de los antecedentes que cursan en el presente trámite (e-Sitram N° AK819) se corrobora que el Sr. Jorge Braun Bodanitz no se pronunció a la notificación efectuada por edicto para dejar sin efecto su registro técnico solicitado por la Sra. Sara Valentina Ramos Vitreira, al demostrarse vicios en los datos técnicos y legales que señala el Informe ACM-URSC N° 029/2025 de fecha 16 de enero del 2025 complementado por el Informe ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025.

POR TANTO:

La Autoridad Catastral Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en uso legítimo de las facultades conferidas por el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal (OEM) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión 2025, aprobado mediante Decreto Municipal N° 14/2025 de fecha 18 de junio del 2025, Manual de Organización y Funciones (MOF) Específico de la Autoridad Catastral Municipal Gestión 2025, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 21/2025 de fecha 26 de junio del 2025 y demás disposiciones legales pertinentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO los siguientes documentos, acorde al Informe ACM - URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025:

El Certificado de Registro Catastral N° 00055954 (35214/2010) con Código Catastral 2-01-028-004-0020-09-0023 del UNIFAMILIAR 901 a nombre de JORGE BRAUN BODANITZ de fecha 10 de agosto de 2010

Reporte de Registro Catastral del Programa de modernización del Catastro Propiedad Horizontal del predio Cód. Cat. 02800040020023 UNIFAMILIAR 901 de fecha 05/08/2010

Formulario de encuesta del predio 28-04-20-23 de fecha 16/05/08.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a la Sra. Sara Valentina Ramos Vitreira y al Sr. Jorge Braun Bodanitz, a realizarse en aplicación del artículo 33 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- La Unidad de Registro y Servicios Catastrales dependiente de la Autoridad Catastral Municipal, deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO QUINTO.- Forma parte indisponible e indivisible de la presente Resolución, el Informe ACM-URSC N° 029/2025 de fecha 16 de enero del 2025 Informe ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025 e Informe ACM-SL N° 310/2025 de fecha 30 de junio del 2025.

Regístrese, comuníquese y envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Registro y Servicios Catastrales (URSC); debiendo-se archivar el original en la Dirección de la Autoridad Catastral Municipal (ACM)."

De esta manera, tome conocimiento de la Resolución Administrativa, por el cual se deja sin efecto el "Certificado de Registro Catastral N° 00055954 (35214/2010) con Código Catastral 2-01-028-004-0020-09-0023 del UNIFAMILIAR 901 a nombre de JORGE BRAUN BODANITZ de fecha 10 de agosto de 2010, Reporte de Registro Catastral del Programa de modernización del Catastro Propiedad Horizontal del predio Cód. Cat. 02800040020023 UNIFAMILIAR 901 de fecha 05/08/2010 y Formulario de encuesta del predio 28-04-20-23 de fecha 16/05/08, con respaldo legal en la Partida N° 01460768 de fecha 04/08/1998, a solicitud de la Sra. Sara Valentina Ramos Vitreira.

Para que asuma defensa en sede administrativa en el plazo que la Ley N° 2341 "Ley de Procedimiento Administrativo" de 23 de abril del 2002 le otorga, presentando toda la documentación técnica - legal en original o fotocopia legalizada que sustente su pretensión sobre el predio en cuestión, dentro el Trámite Administrativo (e-SITRAM AK819) seguido ante el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ - AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL (Edificio "Tobías", calle Potosí entre calles Colón y Ayacucho, mezzanine).

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de julio del año 2025.

35LP050825

P212011794/5

COMUNICADO

Banco BISA S.A., comunica a sus clientes y usuarios el cierre por traslado del Cajero Automático **Ciudad Satélite**, ubicado la Av. Satélite N° 674, Plan 50, Manzana J, Urbanización Villa Dolores de la ciudad de El Alto, a partir del día jueves 21 al día viernes 22 de agosto del presente año, reanudando sus servicios a partir del día sábado 23 de agosto del presente año en la siguiente dirección: **EA, CALLE 17 A-C ESQUINA AV. PORTUGAL N° 692 PLAN 405 ZONA CIUDAD SATELITE**, con su horario de atención: 24 horas.

Para su comodidad, los Cajeros Automáticos más cercanos son:

ATM LÍNEA AMARILLA: Calle Nemecio Núñez del Prado N° 624, Plan 561, Manzana K, Urbanización Villa Dolores.

ATM AV. DEL POLICIA: Av. Del Policia N° 130, Plan 361, Ciudad Satélite.

ATM CRUCE VIACHA: Calle Alfredo Franco Valle N° 110 esq. Av. Satélite, Zona 12 de Octubre de la ciudad de El Alto.

Agradecemos su atención

La Paz, agosto 2025



P212011795/5



BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



Anuncio Específico de Adquisiciones Solicitud de Cotizaciones Servicios de No Consultoría "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL SDC N° BO-EMPODERAR-505092-GO-RFQ SERVICIO DE ALQUILER DE HOSTING PARA SERVIDOR DEL SISTEMA SIGG PAR III

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO. Alianzas Rurales PAR III invita a proveedores a presentar cotizaciones para el servicio de Impresión de manuales de adquisiciones para el PAR III, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020, el cual se encuentra publicado en el PERIODICO y PAGINA PAGINA WEB del EMPODERAR PAR III www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información a Alianzas Rurales - PAR III, al Analista Programador por correo electrónico jpzadas@empoderar.gob.bo. Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas en sobre cerrado, hasta el día 11 de agosto de 2025 hasta horas 09:30 a.m. en la calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar
COORDINADOR NACIONAL
ALIANZAS RURALES - PAR III

La Paz, 5 de agosto de 2025

P212011787/5



ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL VEHICULAR (EEC-GNV) INVITACIÓN PÚBLICA A EMPRESAS NACIONALES PARA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS GESTIÓN 2025 EEC-GNV-CBEE-EI-N° 004/2025

La Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular creada mediante Decreto Supremo N° 0675 de 28 de octubre de 2010, en el marco de la normativa que rige su funcionamiento, invita públicamente a empresas nacionales legalmente establecidas en Bolivia a presentar sus Expresiones de Interés.

1. OBJETIVO: Determinar la existencia o inexistencia en el mercado nacional de kits de Aspirado Natural para conversión a GNV, para la ejecución de los Programas que administra la EEC-GNV.

2. PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS:

DETALLE	FECHA LIMITE	HORA LIMITE
ADQUISICIÓN DE KITS DE ASPIRADO NATURAL PARA CONVERSIÓN A GNV DE DISTINTAS POTENCIAS	14/08/2025	15:00 pm

3. INSTRUCCIONES GENERALES: Los proponentes interesados deberán presentar documentos y propuesta técnica según lo establecido en el Documento Base de Expresiones de Interés, además de la Garantía de Seriedad de Participación (original) con carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento, equivalente al 0.5% de su propuesta económica.

El Documento Base de Expresiones de Interés estará disponible a partir del 24 de abril de 2025 en las oficinas de la EEC-GNV ubicadas en la Calle Campos N° 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, Piso 4to, así también, podrá ser descargado de las siguientes páginas web: <https://www.eecgnv.gob.bo> y <https://www.hidrocarburos.gob.bo>.

4. ACLARACIÓN A LOS INTERESADOS: La presentación de Expresiones de Interés por parte de los proponentes no genera ningún derecho, adjudicación o interés legítimo respecto a la adquisición de los bienes solicitados.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN: Los interesados deberán presentar sus Expresiones de Interés en sobre cerrado en oficina central de la EEC-GNV ubicada en la Calle Campos N° 233 entre Av. Arce y 6 de Agosto, zona San Jorge, La Paz - Bolivia.

6. CONSULTAS: Los interesados podrán realizar consultas a los correos: psalinas@eecgnv.gob.bo y dlinares@eecgnv.gob.bo

La Paz, agosto de 2025

P212011786/5



La patria, ese sentimiento

Patria es, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, es la tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos. Nación, a su turno y siempre de acuerdo con la institución que fija, limpia y da esplendor a la lengua, es aquel conjunto de personas que comparten un mismo origen, idioma y tradiciones, y que generalmente están unidas bajo un mismo gobierno y territorio.

¿Qué es lo que tienen en común ambos conceptos? Que patria es un sentimiento, entendido éste como todo hecho o efecto de sentir o sentirse, en este caso parte de un territorio, que cuenta con una población y que está regido por una administración específica.

Patria es, pues, un sentimiento, un profundo sentimiento de identificación que se inicia, nace habría que decir, en el momento en el que una persona cobra conciencia de su entorno, adquiere uso de razón como dirían algunos.

Ese proceso de identificación permite a toda persona pasar del yo al nosotros, a la colectividad, pues los seres humanos no pueden vivir solitarios, aislados o lejos de una comunidad. A partir de ese núcleo cercano, los individuos cobran la cualidad de racionalidad, de sentir, nuevamente ese término, pensar y actuar.

Surge aquí, entonces, el concepto de cultura, que no es otro que la forma en que las personas atrapadas en un espacio geográfico o territorio y en un tiempo determinado, sienten las cosas que suceden a su alrededor, las interpretan, o sea piensa, y actúan en consecuencia.

Entonces, se presentan los modelos de acción que son comunes a un grupo humano, lo que se traduce en la cosmovisión, que se entiende por la visión general del universo que es similar entre todos los integrantes de ese conjunto humano. Patria y cultura son, en consecuencia, dos conceptos hermanados o próximos entre sí por la idea del sentimiento.

Ese es el concepto del que mañana se celebrará 200 años de soberanía entre las naciones del mundo. Es un motivo para que los bolivianos nos sintamos orgullosos de nuestras construcciones culturales, de nuestra cosmovisión y de nuestra manera de encarar el presente y el futuro, sobre la base de conocer, aunque no muchas veces comprender, nuestro pasado.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza
Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
Área de Seguridad: Micaela Villa Laura
Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe
Área de Deportes: Jhony Molinero Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte
Área Digital: Armin Copa Monzón
Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 63264672 - 63262514
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

EL EXPRESIDENTE COLOMBIANO FUE HALLADO CULPABLE DE DOS DELITOS DEFENSA DE URIBE PIDE SUSPENDER CONDENA JUDICIAL

La defensa del expresidente de Colombia Álvaro Uribe presentó ayer una tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá en la que solicita suspender la detención domiciliar que le fue impuesta al exgobernante el pasado viernes.

El documento presentado ante la corte aleja que al exmandatario le vulneraron sus derechos

fundamentales al debido proceso, la presunción de inocencia y la libertad y pide que sean respetados.

Consideró por otra parte el equipo legal que al exjefe de Estado le fueron desconocidas sus prerrogativas cuando la jueza Sandra Heredia ordenó la ejecución inmediata del cumplimiento de la pena. Uribe fue condenado el pa-

sado viernes a 12 años de prisión domiciliar por los cargos de soborno a testigos y fraude procesal, delitos que halló que cometió.

Según comunicó la jueza, la pena del exmandatario incluye el pago de una multa de más de 800 mil dólares y la inhabilitación para ejercer cargos públicos por ocho años y cuatro meses. PRENSA LATINA



SENTENCIADO. El expresidente Álvaro Uribe.

LOS SUELDOS SE MANTIENEN FIJOS

Nueva ola inflacionaria sacude a Argentina

Una nueva alza del dólar causa aumentos de precios en bienes y servicios.

PRENSA LATINA
Buenos Aires

En medio de un paro del metro en Buenos Aires que complica el transporte público, trascendió ayer que tras la subida del valor del dólar con la consiguiente devaluación del peso argentino, aumentan los precios de la canasta básica.

Varios medios indican que a partir de este lunes, ayer, llegan incrementos para los alimentos, bebidas, artículos de higiene personal y del hogar, entre otros, que se suman a las subas en el transporte de líneas de ómnibus en la capital y el conurbano y los servicios como electricidad, gas, agua, alquileres y expensas aplicados a partir del 1 de agosto.

Las compañías de productos alimenticios, limpieza, higiene, perfumería, cosméticos enviaron las listas a los mercados con remarcaciones y aumentos de 3 al 9 % en sus precios, según Noticias Argentinas.

La Coordinadora de Productores de Alimentos (Copal), que representa a la mayoría de los sectores de la industria de alimentos y bebidas del país, envió la lista de precios a los supermercados y comercios, en los que los aumentos están plasmados en todos los rubros.



ACTITUD. Un ama de casa observa con temor los precios de los productos para el hogar.

Durante la semana pasada, el dólar registró un alza del 6 por ciento y un incremento de más de 13 en julio, que lo llevó a marcar niveles récord.

Esos enfrentamientos entre los comercios que no quieren convalidar nuevas

subidas de precios ante el decadente consumo y sus proveedores que buscan trasladar la suba de costos al valor de sus productos ya son habituales. "En el consumo masivo se disputa la madre de todas las batallas para determinar el grueso del trasla-

do a precios," informó Ambiente Financiero.

No obstante, las subas ya están definidas: la empresa Arcor que produce amplia gama de alimentos desde golosinas hasta leche y aceite de maíz precisó que los eleva de 3 a 5 por ciento, mientras que Mondelez, con producción similar, de 7 a 9 %, y la marca Unilever los sube en un 8 %.

Y así el resto de los productores, en tanto los alquileres llegaron a elevarse con el inicio de agosto hasta 121 por ciento; el transporte en torno al 3.5 por ciento; la luz y el gas, el 2 por ciento; los combustibles (+3.5 %); cable y telefonía (+3 %).

Desde que asumió Javier Milei como presidente el precio del transporte público se disparó el 700 por ciento, según la Universidad de Buenos Aires.



se transcribe:

ALVAREZ/PALMA SUAREZ: 204052062 - JPC10/LP - *****
La Paz, 17 de julio de 2025.

VISTOS: Por lo expuesto en el memorial precedente, encontrándose cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de subasta y remate. POR PRIMERA VEZ, en el proceso civil ejecutivo seguido por HECTOR ALVAREZ LAURA contra ANGELICA PALMA SUAREZ, sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS), de bien inmueble, parqueo en propiedad horizontal ubicado en la Calle Hatti No. 1104, Av. Germán Busch, Zona Miraflores, No. 1, Planta 1, con superficie de 14.01 mts. 2, registrado en Denuncia Real de la ciudad de La Paz bajo la matrícula No. 2.010.99.0219984, Código Catastral 013-0005-0019-S/C, de propiedad ANGELICA PALMA SUAREZ, donde se establece el valor comercial en la suma de Bs. 95.436.00.- (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS). Monto que corresponde al valor comercial del bien inmueble objeto de subasta y remate, de acuerdo al avalúo cursante a fs. 378-384, aprobado por auto de fs. 395. Por otro lado, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz remitió el Informe GJM/LP/ATM/UREA/SI No. 0402/2024 de fs. 413-414, en el que refiere que ANGELICA PALMA SUAREZ (propietaria) con el No. de registro tributario 1036716, cuenta con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las gestiones 2017 a 2020 y tiene deuda tributaria de las gestiones 2021, 2022 y 2023 con un total adeudado de Bs. 600.

Se hace constar asimismo, el informe de la administración del edificio "CANADA" de fs. 444, refiriendo que el inmueble no tiene deudas pendientes. Asimismo, se hace conocer que el bien inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes vigentes: 1) GRAVAMEN EMBARGO a favor de HECTOR ALVAREZ LAURA.

Para el efecto se señala el lunes 18 de agosto de 2025 a horas 10:00 a.m. designándose a la Dra. María Luisa Ruiz Quispe, Marillero Judicial N° 33, con domicilio procesal en Calle Loayza, Edificio Castilla, piso 4, of. 404, telf. 68091722, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el pab. de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La

AVISO DE REMATE

El DOCTOR NORMAN ESPINOZA CASABLANCA JUEZ DECIMO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, LA PAZ - BOLIVIA, HACE SABER: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por HECTOR ALVAREZ LAURA contra ANGELICA PALMA SUAREZ, sobre COBRO DE DINERO (BOLIVIANOS), cuya tenor es como a continuación:

El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recibir mayor información sobre el inmueble a ser subastado en la Secretaría del Juzgado. En aplicación del art. 1479 del Código Civil, se cita con el presente auto de remate a otros posibles acreedores, anticistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien mueble a rematarse para que hagan valer los mismos.

Obligaciones previas que deberán ser verificadas por el marillero, bajo responsabilidad.

Asimismo, se exhibe a la auxiliary del juzgado a cumplir como corresponde con sus funciones, bajo alternativa de ley en caso de reincidencia.

AL OTROSÍ: El presente debe observarse a cabalidad lo establecido en el art. 20. II del Reglamento del Marillero Judicial.

Asimismo, se exhibe a la oficial de diligencias del juzgado a cumplir a cabalidad con las comunicaciones procesales dispuestas en ulteriores, bajo alternativa de ley en caso de reincidencia y de remitirse antecedentes para el inicio de acciones disciplinarias.

Por señalados los medios alternativos de comunicación:

FIRMA Y SELLO: DR. NORMAN ESPINOZA CASABLANCA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.

FIRMA Y SELLO: DRA. JANETH V. GUTIERREZ SALVATERRA SECRETARIA-ABOGADA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10° DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.

Este aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinticinco años.



MARÍA JOSÉ GALINDO Y MARÍA ISABEL CHACÓN COMPETIRÁN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS JÚNIOR

SUEÑAN CON LOS JUEGOS OLÍMPICOS

Se clasificaron en el Sudamericano Sub-23, que se realizó en Cochabamba, donde dejaron en el camino a duplas consideradas como favoritas.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

En algún momento pidieron respaldo económico para seguir en competencia, se prepararon de manera silenciosa, su talento y dedicación les permitió competir en circuitos y clasificarse a los II Juegos Panamericanos Júnior de Asunción que comenzarán este sábado en Asunción del Paraguay.

Uno de sus objetivos es participar en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, saben que el camino no será sencillo, pero es un sueño que quieren alcanzar. Para ello harán lo posible competir en todos los campeonatos que les permitan llegar a la cita mundial.

María José Galindo y María Isabel Chacón, la dupla boliviana de voleibol de playa, que se clasificó a los Panamericanos Júnior Asunción 2025 tras lograr el cuarto puesto en el Campeonato Sudamericano Sub-23, que se desarrolló en Cochabamba hace algunos meses.

"Nuestra preparación fue intensa y exigente... Tenemos mucha expectativa para competir en estos Juegos y lograr la mejor representación para el país. Creo que junto a Isa (María Isabel Chacón) tenemos mucho potencial, lo pudimos de-

"Queremos cumplir un ciclo olímpico completo, buscar nuestra clasificación, esto es paso a paso, sabemos de qué hay cuatro años para sumar".

María José Galindo
VOLEIBOLISTA

mostramos a lo largo de este tiempo con resultados", dijo Galindo, voleibolista cochabambina.

Por el momento, Galindo y Chacón, ambas de 22 años, son consideradas la mejor dupla femenina que compite en el voleibol de playa, como lo expusieron en el Sudamericano que se desarrolló en Cochabamba donde lograron el cuarto puesto y con ello su pase a los Panamericanos.

"Comencé a competir a los seis años en voleibol de piso y a los 15 años me concentré en el voleibol de playa. Con Isa (Chacón) son aproximadamente seis años que competimos juntas y con buenos resultados", mencionó.

Galindo agregó que su objetivo es mantenerse en competencia principalmente en campeonatos internacionales, "pese a las adversidades que debimos pasar", de esa manera

subir su nivel de juego y encontrar su mejor técnica con la mira puesta en los Juegos Olímpicos.

"En los Panamericanos competiremos por segunda vez, ya fuimos parte en la primera versión, en Colombia, participamos cuando teníamos 18 años, ahora vamos con la edad tope y queremos dar el mejor de nuestro rendimiento, pues estaremos junto a grandes deportistas y otras experiencias que nos hacen crecer como persona", dijo.

La voleibolista de los registros del club Olympic, de Cochabamba junto a su compañera de equipo mencionó que también participarán en el Circuito Sudamericano a realizarse en Guayana Francesa en septiembre, es clasificatorio para los Juegos Panamericanos Lima 2027.

"Llegar a la sede será difícil por la distancia, agotaremos todos los recursos para representar a Bolivia, nos concentraremos para competir", finalizó.

VOLEIBOLISTAS.
María José Galindo y María Isabel Chacón, después de participar en el Sudamericano en Colombia.



FICHA TÉCNICA

NOMBRE: María José Galindo Quiroga.
FECHA DE NACIMIENTO: 06/01/2003.
CIUDAD: Cochabamba.
DEPORTE: Voleibol de playa y voleibol de piso.
ACTIVIDAD: Estudiante de Psicología.
COMIDA FAVORITA: Toda la comida de mar.
DISTRACCIÓN: Comer.
PADRES: Guy Galindo y Sandra Quiroga.
HERMANO: Guy Ricardo.

DATOS

> Los Panamericanos repartirán 216 plazas para los Juegos Panamericanos Lima 2027, de quienes 200 son en deportes individuales y 16 en (balonmano, hockey, rugby 7, voleibol y voleibol playa y baloncesto 3x3).

> La ceremonia de inauguración de los Panamericanos está programada para el sábado en el estadio La Nueva Olla, de Asunción, en tanto que la clausura se realizará el 23 en el mismo escenario deportivo.

ORO PARA MOLLO EN EL FESTIVAL PANAMERICANO DE AJEDREZ

La boliviana Nicole Mollo, quien ostenta el título de Maestra Fide, se consagró campeona de la categoría Sub-14 en el Festival Panamericano de la Juventud que se desarrolló en Perú. La ajedrecista fue una de las más destacadas del campeonato, informaron dirigentes de la Federación de Ajedrez.

Mollo logró sumar ocho puntos, los mismos que sumó la local Luciana Torres, pero la boliviana se quedó en la cima de la clasificación gracias al sistema de desempate.



El tercer puesto fue ocupado por la también peruana Luciana Silva.

Ese puntaje se dio gracias a la misma cantidad de triunfos que tuvo y a la única derrota que sufrió a lo largo de las nueve rondas de partidos de 90 minutos y 30 segundos de incremento por movimiento.

Derrotó a la Candidata a Maestra (WCM) mexicana Lily Duarte, a la ecuatoriana Ailyn Morocho, a las estadounidenses Leah Yang y Michelle Zhang; a la canadiense Shuang Chen y a las peruanas Torres, Silva y Antonella Chira.

BOLIVIANOS GANAN SIETE MEDALLAS EN EL OPEN DE KÁRATE

La delegación boliviana que compitió en el Campeonato Nacional de Karate, que se realizó en Iquique, Chile, ganó siete medallas en las pruebas de kata y kumite que se desarrolló el fin de semana con la participación de más de un centenar de deportistas.

La karateka Kamila Velásquez fue la más destacada del equipo nacional, pues subió a lo más alto del podio en dos ocasiones tras lograr los primeros



puestos en kata (formas) y kumite (combate), en la categoría reservada para 9-10 años.

Isabela Chirinos, en kata, también se colgó la presea de oro, mientras que obtuvo una plata en kumite, en la categoría 9-10 años.

Angelina Ninaja ganó plata en kata juvenil (16-17 años) y Fernando Merma cosechó el mismo metal en kumite prejuvenil (13-14).

Marco Grimaldiz se quedó con el bronce en kumite senior (+75 kilogramos).

LA FBF DICE QUE LOS HECHOS VANDÁLICOS SERÁN CORTADOS DE RAÍZ

EL TIGRE ESPERA DURAS SANCIONES CONTRA MALOS HINCHAS

Se dará de baja 398 abonos de la curva Sur y esperan sentencias de la justicia ordinaria en contra de los responsables de los actos "criminales" que se registraron el domingo pasado en el estadio Hernando Siles.

JEOVANA BERNABE B.
La Prensa



DECLARACIONES:
El médico Rodrigo Morales y el abogado José Gudiño, ayer en conferencia de prensa.

Después de lo sucedido el domingo en el estadio Hernando Siles, cuando finalizaba el partido entre The Strongest y Blooming, ayer el asesor jurídico del Tigre, José Gudiño, dijo que la institución espera que la justicia ordinaria caiga con toda la fuerza de la ley sobre los responsables de aquellos actos.

Explicó que el caso ha sido tipificado como "tentativa de homicidio" y agregó que las investigaciones seguirán para identificar a los autores intelectuales y materiales del hecho. "Tenemos imágenes", señaló.

Además, puntualizó que tras un análisis exhaustivo, se determinó que se dará de baja 398 abonos denominados Tigres de Oro que fueron distribuidas posiblemente de manera gratuita a seguidores del plantel, de la misma forma anunció que se "quitarán beneficios a los hinchas, vamos a cortar de raíz", advirtió el jurista.

Gudiño formuló estas aseveraciones, ayer en una conferencia de

prensa que en principio fue convocada por el titular del club, Daniel Terrazas, pero finalmente fue el asesor jurídico quien respondió a las preguntas de los periodistas.

"La familia stronguista se encuentra consternada por lo que aconteció el domingo. Como club rechazamos, condenamos los actos que ocurrieron ayer (el domingo). Estos actos son condenables, como club ejecutaremos todas las acciones legales", dijo el abogado.

Agregó que, anteriores gestiones conducidas por Héctor Montes y Ronald Crespo, precisó, trabajaron con la barra, "hicieron concesiones y privilegios para la barra Ultra Sur, no generalizaré... Se acabaron los privilegios, porque esto va más allá de lo legal", apuntó Gudiño.

Acotó que a la barra atigrada no le gustó el anuncio de que habrá una auditoría interna y por eso le quitaron el respaldo al actual titular. Además, reconoció que al club recibirá severas sanciones económicas por aquellas acciones de vandalismo.

» PALABRA DE COSTA

Ayer en Santa Cruz, el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) Fernando Costa, dijo que habrá sanciones en contra del club The Strongest, por los hechos ocurridos en el estadio Hernando Siles. "Hemos tomado las medidas del caso, lo que pasó en el estadio Hernando Siles va a ser derivado a los tribunales deportivos correspondientes para que se aplique sanciones. Lo que sucedió

DATOS

» El presidente del club, Daniel Terrazas, y el jugador Juan Godoy, presentaron una denuncia en contra de los hinchas del club que lanzaron petardos desde la curva Sur del estadio Hernando Siles, el domingo por la noche.

» El jugador Juan Sinforiano Godoy fue el más afectado por un petardo. Sufrió un desgarro grado uno del muslo y una orquitis de testículo, según informó el médico Rodrigo Morales.

es gravísimo y esto hay es algo que cortar de raíz", declaró el principal dirigente de la Federación.

Ante las consultas sobre un posible cierre del escenario deportivo, de manera escueta, mencionó "eso está contemplado en la norma". La FBF aplicará el Código Disciplinario, que en su artículo 69, que establece la "Organización de los Partidos", en cuyos párrafos especifica los requisitos que deben cumplir los clubes que ofician de locales. En la misma normativa se establece que "el incumplimiento de las obligaciones enumeradas precedentemente será sancionado con la imposición de una multa de entre cinco y 100 salarios mínimos nacionales vigentes de acuerdo con la gravedad de los hechos...".

» DECRETO SUPREMO 1515

En 2013, fue promulgado el Decreto Supremo 1515, con el objetivo de "establecer mecanismos de control y prevención de violencia en estadios..." debido al uso de una bengala que fue lanzada hacia las tribunas, que le quitó la vida a Kevin Beltrán, un joven asistente al estadio Jesús Bermúdez, de Oruro, durante un partido de la Copa Libertadores de América.



ORIENTE PETROLERO HACE LEÑA DEL ÁRBOL CAÍDO

Después de superar inconvenientes debido a la confusión que generó el club refinero debido al cambio de escenario deportivo, ayer Oriente Petrolero goleó sin mayor esfuerzo a Aurora por 3 a 0 en el estadio Gilberto Parada, de Montero, donde los hinchas cruceños demostraron que apoyarán a su equipo donde juegue.

Para los seguidores del cuadro albiverde fue toda una odisea confirmar dónde jugaría el plantel, pues en horas de la mañana el directorio anunció que el encuentro se disputaría en el estadio del club Real Santa Cruz, pese a que éste no fue aprobado por la Federación Boliviana de Fútbol, que ratificó que el encuentro tendría lugar en Montero.

Esos inconvenientes, al parecer, no afectaron a Oriente Petrolero, pues entró al campo de juego a liquidar el pleito ante un equipo que se hunde con sus resultados y de momento se mantiene en posición de descenso, pues además comenzó el torneo con menos 33 puntos por una sanción.

Los goles llegaron a través de Henry Vaca, a los 55', Rodrigo Amaral, a los 73', y Jonatan Cristaldo, a los 86', de penal.

El técnico Gualberto Mojica hizo una buena lectura del cotejo, mientras que el equipo cochabambino se quedó con un hombre menos cuando se jugaba el minuto 49 fue expulsado el colombiano Huberth Alonso Sánchez.



ALWAYS READY SUFRE PARA SUMAR TRES PUNTOS



Con una diferencia de +30 goles, Always Ready recuperó ayer el primer puesto de la tabla de posiciones del torneo de todos contra todos con 37 puntos, pues venció por la mínima diferencia (1-0) a Nacional Potosí, en el estadio Municipal, de El Alto donde se completó la 16.ª fecha.

El elenco, que dirige el técnico Julio César Baldivieso, sufrió para lograr la victoria

después que Enrique Triverio falló un penal en el minuto 68 del encuentro. Posteriormente, el futbolista dejó el campo de juego sustituido por Emanuel Paniagua. La única conquista del partido fue convertida por Héctor Bobadilla, a los 22'.

Para los locales fue un compromiso complicado, pues permitió crecer peligrosamente a su rival que le complicó el juego, estuvo a punto de

igualar el marcador, pero sus esfuerzos fueron infructuosos. Los últimos minutos del partido fueron muy difíciles para el plantel local.

El domingo Always Ready visitará a Blooming desde las 15:00, mientras que un día antes The Strongest visitará a Nacional Potosí en el estadio Víctor Agustín Ugarte, de la Villa Imperial, a partir de las 17:30, por la 17.ª fecha.

